

Acuerdo del Comité de Selección por el se hace pública la valoración de los méritos alegados por los candidatos admitidos al concurso de méritos para la provisión de dos plazas de Inspector Accidental, en régimen de comisión de servicios, en la Comunidad Autónoma de Cantabria. (Orden ECD/9/2011, de 7 de septiembre)

BAREMO DE MÉRITOS DE LOS CANDIDATOS ADMITIDOS

Candidato	Especialidad	Apdo. 1 (máx.6)	Apdo. 2 (máx.2)	Apdo. 3 (máx.2)	Apdo. 4 (máx.2)	Apdo. 5 (máx.4)	Apdo. 6 (máx.3)	Total puntos (mín. 9) Fase concurso
Abad Miguélez, M ^a Luisa	Biología	6	1	2	0	0	2,5	11,5
Gutiérrez Herrador , Fco Javier	Lengua	6	1	2	0,6	3	3	15,6
Llanes Gómez, Lucía	Inglés	6	0	2	2	1	0	11
Martín Franco, Cayo	Francés	6	1	2	2	2,5	0,5	14
Santillana Izquierdo, M ^a Mar	Inglés	6	0	2	0,5.	2,25	3	13,75
Sasián Urréjola, M ^a Paz	Lengua	6	0	2	0	0,25	3	11,25

Contra esta valoración se podrá reclamar en el plazo de tres días hábiles a partir de la publicación de la propuesta de resolución,



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE
Dirección General de Ordenación
e Innovación Educativa

una vez que se realice la fase de memoria y entrevista.

Santander, 24 de octubre de 2011

Vº Bº
EL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN
E INNOVACIÓN EDUCATIVA,
P.D. EL JEFE DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN,

LA SECRETARIA,

Luis Rioseras Alonso

Aurelia García Gómez